

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**17962** PH, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MAHEBERE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de socios y accionistas de PH, S.A. y Mahebere, S.L., respectivamente, aprobaron el día 7 de mayo de 2012 la fusión por absorción entre PH, S.A., como sociedad absorbente y Mahebere, S.L., como sociedad absorbida, con base en el proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes y que fue depositado en el registro mercantil de Madrid con fecha 20 de abril de 2012 y publicado en el BORME el mismo día.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2011. Asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 10 de mayo de 2012.- Don Héctor Manuel Ramiro Bernabeu. P.p. PH, S.A. (Secretario del Consejo de Administración). Don Héctor Manuel Ramiro Bernabeu. P.p. Mahebere, S.L. (Secretario del Consejo de Administración).

ID: A120040043-1